SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
03 SEP 2020
DELEGACION FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/A1-0212/02/20
Oficio No. 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2176/20
Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de septiembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. FRANK MARIO FALCO PEREZ

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 27 de febrero de 2020.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 03 de septiembre de 2020, integrándose en el **Libro CHIS, Tipo UI, Volumen 3, Número 17, Año 20**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00794 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente: 127.25S.712.8.3-1/2020

MAYAO/CASL/aso

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar la Bitácora: 07/A1-0212/02/20